

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55457 MADRID

Don Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

EDICTO

Hace saber:

1º.- Que en el concurso Concurso Abreviado 2272/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0223698, por auto de fecha 10 de diciembre de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a FUNDACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TECNOLÓGICO (CEDDET), con nº de identificación G83682799 y domiciliado en calle Cardenal Herrera Oria nº 378, 28035 Madrid.

2º.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4º.- La identidad de la Administración concursal es Grossman, Rodríguez-Piñero, Concursal, S.L.P., en la persona física de José Granados Dávila, con domicilio postal en paseo de Extremadura 254, Local (28011 Madrid) y dirección electrónica jose.granados@grossman.es ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5º.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6º.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 10 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A190072342-1